

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Cobro de Multa Federal no Fiscal				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en el pago de una multa impuesta por autoridades federales no fiscales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 93, 95 fracción I, XIX, XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Cláusula primera del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago sobre Multa Federal no Fiscal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se determine mediante una resolución una multa de una autoridad administrativa no fiscal			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2. La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2. la resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2. La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	Si	1		



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Idía						
COSTO:	El determinado en la resolución que emite la autoridad que mando la multa, así como en los accesorios que genere el crédito		Fundamento Jurídico: Artículos 93, 95 fracción I, XIX, XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja general de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Departamento de Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26208900		1243	No aplica	ingresos.diversos.rezago@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo realizar el pago de la multa?
RESPUESTA:	Para dar cumplimiento a lo determinado por una autoridad federal no fiscal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar prorroga de pago?
RESPUESTA:	Si, previa autorización de la Tesorería Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el pago en otra oficina recaudadora?
RESPUESTA:	No, solo en la oficina central, ubicada en la cabecera municipal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 de febrero de 2023</p>
--	---	---

